



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 04 de Abril del 2025

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000681-2025-P-CSJCA-PJ

#### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000094-2025-P-CSJCA-PJ de fecha 10 de enero del 2025.

Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 049-2025-PRESIDENCIA.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", y,

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Mediante Resolución Administrativa N° 000094-2025-P-CSJCA-PJ de fecha 10 de enero del 2025, se le encargó a la servidora judicial Carmen Emelina Aliaga Salazar, el cargo de Especialista Judicial de Juzgado- plaza N°090077 perteneciente al Módulo Penal de San Pablo. Se debe precisar que, mediante Resolución Administrativa N° 000386-2024-P-PJ, se formalizó las actualizaciones (reordenamiento de cargos) de los cuadros de asignación de personal provisional, en este sentido el cargo y plaza actual es la siguiente **Especialista Judicial de Audiencia - plaza N° 148404**, la misma que registró en adelante.

**SEGUNDO:** El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"; por lo que, corresponde a la Presidencia de Corte, dar por concluida la encargatura en el cargo de Especialista Judicial de Audiencia - plaza N° 148404 a la servidora judicial Carmen Emelina Aliaga Salazar, siendo el último día de la encargatura el 06 de abril del 2025.

**TERCERO:** Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 049-2025-Presidencia, se autoriza se encargue a la servidora judicial Carmen Emelina Aliaga Salazar, el cargo de Especialista Judicial de Juzgado- plaza N°087852 perteneciente al Módulo Penal Central.

**CUARTO:** Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular" numeral 7.2.2 "El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, (...)", las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft  
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.04.2025 23:50:12 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU 20529629355 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.04.2025 20:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.04.2025 17:20:23 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**QUINTO:** Al encontrarse vacante el cargo de Especialista Judicial de Juzgado- plaza N°087852 perteneciente al Módulo Penal Central, resulta pertinente promover a un servidor judicial que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

**SEXTO:** Estando a lo indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar a la servidora judicial Carmen Emelina Aliaga Salazar a partir del 07 de abril del 2025, el cargo Especialista Judicial de Juzgado- plaza N°087852 perteneciente al Módulo Penal Central; razón por la cual, deberá ponerse a disposición del Administrador de Módulo.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Dar por **CONCLUIDA**, la encargatura en el cargo de **Especialista Judicial de Audiencia** - plaza N° 148404 a la servidora judicial **Carmen Emelina Aliaga Salazar**, siendo el último día de la encargatura el **06 de abril del 2025**.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la servidora judicial **Carmen Emelina Aliaga Salazar**, partir del **07 de abril del 2025**, el cargo de **Especialista Judicial de Juzgado**- plaza N°087852 perteneciente al **Módulo Penal Central**; razón por la cual, deberá ponerse a disposición del Administrador del Módulo antes indicado.

**TERCERO: PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/vvc



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.04.2025 20:15:54 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA  
Valeria Eulalia FAU 20529629355  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.04.2025 17:20:23 -05:00

